

CONVOCATORIA

Con el objetivo de incentivar a niñas y niños a que a través de su dibujo y cuento plasmen cómo viven el valor de la honestidad en su casa, escuela, comunidad, familia y amigos, el Consejo de la Comunicación, A.C. convoca al:

17º Concurso Nacional de Dibujo Infantil

“VIGILANTES DE LA HONESTIDAD”

BASES

1.- Podrás participar si estás cursando la primaria en el Sistema Educativo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos, en escuelas oficiales, particulares, indígenas o cualquier modalidad.

CATEGORÍAS:

CATEGORÍA A. De **6 a 8** años de edad.

CATEGORÍA B. De **9 a 12** años de edad.

2. Tu dibujo deberá plasmar: ¿Qué es la honestidad para ti?, y ¿Cómo puedes vivirla, en tu escuela, casa o con tus amigos?

3. Podrás participar con un dibujo, el cual deberá ser original, hecho a mano, a colores y con las técnicas que desees utilizar.

4. Tu dibujo deberá ser elaborado en una hoja de papel bond, cartulina u hoja blanca **tamaño carta** (sin ningún borde extra) por un sólo lado, colocando al reverso en la esquina inferior derecha, tu nombre completo. No se aceptarán trabajos elaborados en computadora, enmarcados, de otro tamaño, ni pegados en otro material o que no se apeguen a las características establecidas en esta convocatoria.

5. Debes anexar a tu trabajo una **ficha de identidad** que contenga los siguientes datos:

- a) Título del dibujo.
- b) Un cuento corto (de 50 a 80 palabras) creado a partir de tu dibujo.
- c) Tu nombre completo.
- d) Fecha de nacimiento.
- e) Grado escolar.
- f) Domicilio particular: calle, número, colonia, localidad, municipio y/o alcaldía, código postal, entidad federativa*.
- g) Número telefónico en donde se pueda localizar a alguno de tus padres o tutores*.
- h) Correo electrónico de alguno de tus padres o tutores (no indispensable, pero deseable).
- i) Nombre de tu escuela.
- j) Nombre de tu maestro y director de la escuela.
- k) Clave del Centro de Trabajo de la escuela (CCT / indispensable).
- l) Domicilio completo del plantel, teléfono y correo electrónico (en caso de tenerlo).

*Estos datos son muy importantes, ya que, si tu dibujo resulta ganador y no podemos localizar a tus padres o tutores, automáticamente quedará descalificado.

* Los datos proporcionados serán tratados como confidenciales y para uso exclusivo del concurso, respetando la normativa de protección de datos personales de nuestra legislación.

Tanto tu dibujo como la ficha de identidad deberán ser entregados en tu escuela para que posteriormente se entregue a la **zona escolar** correspondiente, en la modalidad que se te indique, ya sea física o digital.

Si la dirección de tu escuela determina que el envío del dibujo será de manera digital, se deberá escanear **o tomar una fotografía clara del dibujo y de la ficha de identidad con todos tus datos legibles.**

Estos documentos digitales se **enviarán al correo electrónico que la Autoridad Educativa Estatal designe.**

Si se determina que se realice de manera física, deberás entregar los documentos en un **sobre cerrado y rotulado con tus datos.**

La fecha límite para que entregues tu dibujo en tu escuela será el **21 de octubre del 2022.**

6. El concurso se desarrollará en dos etapas:

ETAPA ESTATAL

a) **Etapas de Entidad Federativa**, del **26 de septiembre al 21 de octubre de 2022.** Si tu estado lo decide, podrá realizar etapas previas a la de Entidad Federativa (de escuela; de Zona Escolar; de Sector, Región o Equivalente; de Municipio; etc.).

b) Al término de la convocatoria (21 de octubre de 2022) cada Autoridad Educativa Estatal conformará un Jurado Calificador Estatal, con los criterios que determine, el cual elegirá por votación los tres mejores trabajos de cada categoría (6 en total) de la Entidad Federativa, mismos que concursarán en la Etapa Nacional.

c) Los seis dibujos ganadores de esta etapa serán acreditados mediante un acta firmada por el **JURADO CALIFICADOR** (*es importante anotar en la misma, el número total de dibujos recibidos a nivel estatal*).

d) Los dibujos ganadores y el acta deberán ser enviados por parte de la Autoridad Educativa Estatal al Consejo de la Comunicación A.C., a través de las siguientes modalidades:

- Envío físico: Al domicilio Prolongación Paseo de la Reforma No. 135, 1er. piso, Col. Paseo de las Lomas, C.P. 01330, Ciudad de México, México.

- Envío digital: a través de correo electrónico, **concursodedibujos@cc.org.mx**

e) **Cada Entidad Federativa tendrá hasta el 28 de octubre de 2022 para enviar las actas y ganadores correspondientes a nivel estatal.**

ETAPA NACIONAL

a) Esta etapa se desarrollará del **31 de octubre al 16 de noviembre de 2022.**

b) En esta etapa, el **Consejo de la Comunicación, A.C.**, designará un **JURADO CALIFICADOR** integrado por diversas personalidades de reconocido prestigio en el ámbito artístico, así como destacados psicólogos expertos en la transmisión de valores, los cuales seleccionarán por votación los tres mejores trabajos de cada categoría, mismos que serán los ganadores nacionales. Se levantará un acta de resultados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. El jurado calificará los dibujos, de categoría A y B, bajo los siguientes criterios generales:

- a) Que tu dibujo represente ¿Por qué es importante el valor de la honestidad?, apegándose a la temática descrita.
- b) Creatividad.
- c) Originalidad.
- d) Limpieza del dibujo.
- e) El cuento corto que desarrolles de tu dibujo, ya que éste refleja la intención del concurso.

8. El **Consejo de la Comunicación A.C.**, publicará los resultados del certamen, **el 22 de noviembre de 2022** a través de prensa nacional y en la página web: <https://concursodedibujo.org/>. El periódico a través del cual se dará a conocer a los ganadores se anunciará en la página web con siete días de anticipación.

Asimismo, se notificará de manera directa a los padres de familia de los ganadores **por medio de una llamada telefónica**.

9. Cada uno de los trabajos participantes en la **Etapa Nacional** recibirá un reconocimiento emitido por el **Consejo de la Comunicación A.C.** Así mismo, **se otorgarán premios para cada uno de los seis niños ganadores**, mismos que se darán a conocer en: <https://concursodedibujo.org/>

10. El evento de **premiación** será una **ceremonia virtual** vía *Zoom Meetings*, con presencia de las Autoridades Educativas de las Entidades ganadoras, y una transmisión en vivo a través de Facebook live.

11. Los derechos patrimoniales de los trabajos participantes en la **Etapa Nacional** se entenderán como propiedad del Consejo de la Comunicación A.C. y Comercializadora Eloro, S.A. (Jumex) por lo cual no serán devueltos a sus autores. El Consejo de la Comunicación, A.C. y Comercializadora Eloro (Jumex) podrán utilizar los dibujos en la edición de materiales o bajo acciones de promoción, dando el crédito correspondiente a los autores.

12. Al participar en el **17° Concurso Nacional de Dibujo Infantil**, los padres y/o tutores de los participantes, autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, el uso y la publicación del nombre de quien resulte ganador, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Consejo de la Comunicación, A.C y/o **Comercializadora Eloro, S.A.**

13. Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por su participación, salvo los premios que serán publicados en el enlace señalado en el número 9.

14. Los padres y/o tutores de los participantes, al formar parte del **17° Concurso Nacional de Dibujo Infantil**, reconocen y aceptan que los derechos patrimoniales pasan a propiedad del Consejo de la Comunicación, A.C. y **Comercializadora Eloro, S.A.**, así mismo **aceptan no tener derecho al reclamo de regalías o contraprestación alguna y se obliga a suscribir cualquier documento que resulte necesario en favor de éste, que tenga como finalidad fijar y difundir la imagen del menor**, nombre y carácter de acreedor de cualquier premio, así como su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico o testimonial del **17° Concurso Nacional de Dibujo Infantil** y su difusión en los medios de comunicación conocidos o por conocerse que el Consejo de la Comunicación, A.C., juzgue convenientes incluyendo las denominadas redes sociales. Los padres y/o tutores de los participantes por haber recibido el premio como contraprestación se obligan a no revocar tal autorización. Los testimoniales a que se hacen referencia en el párrafo anterior y en su caso, cualquier obra producida derivado de la presente actividad promocional serán propiedad del Consejo de la Comunicación, A.C., las cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus

intereses, sin que esto implique pago alguno a los participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

15. En consideración a las autorizaciones otorgadas conforme a los párrafos anteriores, los participantes otorgan en favor del Consejo de la Comunicación, A.C. y **Comercializadora Eloro, S.A.**, de manera gratuita, es decir sin contraprestación a cambio alguna, de manera indefinida todos los derechos tangibles e intangibles de propiedad intelectual e/o industrial que en su caso pudieran corresponderles sobre los materiales generados, para su explotación, difusión, comunicación al público y puesta a disposición del público en todos los territorios y con la frecuencia de repetición que convenga a sus intereses y/o a cualquiera de sus empresas controladoras, subsidiarias, afiliadas, licenciatarias, representantes legales, cesionarios y/o cualquier entidad relacionada con o que éstas indiquen, en los que estén contenidos su nombre, voz y/o imagen, así como cualquier interpretación y/o ejecución artística o parte de las mismas, utilizando los medios técnicos y tecnológicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier tipo de aplicación o medio de difusión conforme convenga a sus intereses, autorizando además a efectuar cambios, modificaciones, adiciones y supresiones de dichos materiales sin limitación alguna.

16. El Consejo de la Comunicación, A.C., podrá en cualquier momento suspender el **17º Concurso Nacional de Dibujo Infantil** o la entrega de premios sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión responde en acato de cualquier mandato de autoridad con facultades al efecto, así como si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que impidan la ejecución del Concurso.

17. La responsabilidad del Consejo de la Comunicación, A.C. y **Comercializadora Eloro, S.A.**, concluye al momento de la entrega de los premios a su correspondiente acreedor, por lo que el Consejo de la Comunicación, A.C. y **Comercializadora Eloro, S.A.**:

- (a) No serán responsables por el uso que les brinde los participantes ganadores a los premios recibidos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.
- (b) No otorgan garantía alguna sobre los premios objeto del presente Concurso. Los bienes que integran el premio están sujetos exclusivamente a las garantías que otorgue el productor y/o comercializador de cada uno de los mismos, de conformidad con la legislación aplicable.
- (c) No se hacen responsables por ningún daño y/o accidente que pudiera surgir al utilizar los premios otorgados.

18. Los datos personales que el Consejo de la Comunicación, A.C., recabe del titular o titulares se utilizarán con la finalidad principal de:

- (a) Verificar y confirmar identidad, lugar de residencia y edad de los participantes.
- (b) Llevar a cabo la debida ejecución del Concurso.
- (c) Hacer entrega de los premios a los participantes que resulten ganadores.
- (d) Los datos personales que el Consejo de la Comunicación, A.C., recabe del titular o titulares no se utilizarán para ningún tipo de finalidad secundaria.

19. PREMIOS.

- **Para alumnos Categoría A**
 - 1er lugar. - Laptop, tablet, bicicleta, biblioteca familiar, kit de juegos de mesa y mochila.
 - 2do lugar. - Tablet, bicicleta, biblioteca familiar, kit de juegos de mesa y mochila.
 - 3er lugar. - Bicicleta, biblioteca familiar, kit de juegos de mesa y mochila.

- **Para alumnos Categoría B**
 - 1er lugar. - Laptop, tablet, bicicleta, biblioteca familiar, kit de juegos de mesa y mochila.
 - 2do lugar. - Tablet, bicicleta, biblioteca familiar, kit de juegos de mesa y mochila.
 - 3er lugar. - Bicicleta, biblioteca familiar, kit de juegos de mesa y mochila.
- **Para escuelas ganadoras Categoría A y Categoría B**
 - 1er lugar. - 1 laptop y 1 equipo de audio.
 - 2do lugar. - 1 laptop y 1 equipo de audio.
 - 3er lugar. - 1 laptop y 1 equipo de audio.
- **Para directores y profesores Categoría A y Categoría B**
 - 1er lugar. - 1 tablet.
 - 2do lugar. - 1 tablet.
 - 3er lugar. - 1 tablet.

Nota: Los valores aproximados de cada incentivo podrán ser consultados en la página web: <https://concursodedibujo.org/>

20. AVISO DE PRIVACIDAD.

El Consejo de la Comunicación, A.C., pone a su disposición su Aviso de Privacidad, mismo que podrá ser consultado en la siguiente página: <https://cc.org.mx/aviso-de-privacidad/>

21. El Consejo de la Comunicación, A.C., se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

22. Para cualquier aclaración o información referente al concurso, favor de dirigirse a los teléfonos: 5510215984 o 5560227202 o de la Ciudad de México, o al correo electrónico concursodedibujo@cc.org.mx

O bien consultar la página de Internet <https://concursodedibujo.org/>

23. Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier participante y el Consejo de la Comunicación, A.C., será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando los participantes y el Consejo de la Comunicación, A.C., a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.

24. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el **Consejo de la Comunicación A.C.**, cuyo dictamen será inapelable.